MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 661 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 316775.----------

Asunción, 28 de setiembre de 2016.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 735/16 de fecha 28 de setiembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada N° 2290 en fecha 28 de setiembre de 2016; y, el Informe del Comité de Evaluación por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2016 para la "Adquisición de Consumibles para Impresoras – Ad Referéndum" – ID Nº 316775; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memos D.A. N° 446 y 517 del 2016, la Dirección Administrativa solicita el inicio de un llamado licitatorio para la adquisición de productos consumibles para impresoras, remitiendo presupuestos a fin de establecer los precios referenciales.----------

Que, en fecha 06 de septiembre de 2016,siendo las 10:10 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, habiendo presentado sus ofertas las firmas OFFICE CLIP S.R.L., OFFICE COMPU S.A., PRINTEC S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. y ALTERNATIVA S.A.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para la presente contratación es: por Lote, según se desprende de la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Punto 4.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"...Que, la adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 09/2016 para la "Adquisición de Consumibles para Impresoras – Ad Referéndum" – ID Nº 316775, se realice según el siguiente detalle: LOTE N° 1 "CONSUMIBLES PARA EQUIPOS LEXMARK" recaiga en la firma OFFICE CLIP S.R.L con RUC N° 80068676-4, por un monto total de Gs. 46.260.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos sesenta mil); LOTE N° 2 "CONSUMIBLES PARA EQUIPOS SAMSUNG" recaiga en la firma PRINTEC S.A. con RUC N° 80018668-0, por un monto total de Gs. 47.320.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones trescientos veinte mil). Considerando que las ofertas de ambas firmas se ajustan sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"* (sic).----------

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en*

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 661 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 316775.----------

Asunción, 28 de setiembre de 2016.

los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." (sic).----------

Que, los rubros para la presente contratación se encuentran supeditados a la aprobación de la Ampliación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, solicitada por este Ministerio.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el Lote N° 1 "Consumibles para Equipos LEXMARK", a la firma OFFICE CLIP S.R.L., con RUC Nº 80068676-4, por un Monto Total a Contratar de Gs. 46.260.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos sesenta mil).----------

Art. 2º **ADJUDICAR** el Lote N° 2 "Consumibles para Equipos SAMSUNG", a la firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, por un Monto Total a Contratar de Gs. 47.320.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones trescientos veinte mil).----------

Art. 3º. **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a las firmas adjudicadas como a las participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción de los contratos emergentes de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción de los contratos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

COPIA FIEL DEL ORIGINAL